

3. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las fundaciones que se relacionan:

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
FHIMADES	3.000,00 €	3.000,00 €

4. Ascendiendo el Proyecto del Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el Ejercicio 2026, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas, a la cantidad de **421.447.924,31 €**.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente se **PROPONE** al Pleno de la Asamblea , previo Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente del Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2026, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas, a la cantidad de 421.447.924,31 €.

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el B.O.M.E. por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes, en el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometida a votación la propuesta de **APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO 2026**, fue aprobada por 14 votos a favor (13 Partido Popular, y 1 Sr. Diputado no adscrito) y 9 votos en contra (4 Partido Coalición por Melilla, 3 Partido Socialista y 2 Grupo Mixto), por lo tanto mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 58.3 del Reglamento de la Asamblea.

El Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2026, podrá ser examinado en la Dirección General de Hacienda y Presupuestos dependiente de la Consejería de Hacienda y en la web oficial de la Ciudad www.melilla.es

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla, a 18 de diciembre de 2025,
El Secretario General Acctal. de la Asamblea,
Decreto nº 23 de fecha 13/02/2025 (BOME Extra nº 9 14/02/2025),
Diego Giner Gutiérrez